

INFORME EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACIÓN AL SUBPROCESO SELECCIONAR PROVEEDORES Y FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN-CONTRATOS DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS ⁽¹⁾

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, en su Plan Nacional de Auditorías de Control Interno para la vigencia 2013, incluyó la realización de una evaluación al macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa, proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, subproceso *seleccionar proveedores y formalización de la adquisición-contratos de negociación global de precios*.

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia del proceso contractual, transversal a los macro procesos misionales de la Universidad, frente a las debilidades identificadas por la CGR en la auditoría realizada a la vigencia 2011, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual²

1. ALCANCE

Esta evaluación está enfocada a la revisión de la etapa precontractual de los contratos suscritos bajo la modalidad de negociación global de precios de la Sede Bogotá.

2. OBJETIVO

Identificar las posibles debilidades que se pudieron presentar en los contratos suscritos por la Sede Bogotá en el marco de la negociación global de precios, a través

¹ Evaluación elaborada por Nubia Martínez Rippe Asesora © ONCI. Revisada por : Carlos Manuel Llano Alzate (Jefe ONCI).

² **Etapa precontractual:** i) Se determinaron deficiencias en la elaboración previa de estudios y completos, encaminados a determinar la necesidad de la celebración del respectivo contrato, como también en la escogencia de la modalidad o tipo contractual. ii) Deficiencias relacionadas con las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que deben reunir los bienes, las obras y los servicios a contratar, por cuanto estos no fueron determinados de manera expresa, clara y específica. **Etapa contractual:** i) Durante la ejecución del objeto contractual se determinaron debilidades respecto al registro presupuestal, a las garantías que deben constituir los contratistas frente a las obligaciones convenidas; los informes presentados por los contratistas y los que reposan en los expedientes contractuales por parte de los supervisores o interventores no permiten evaluar el cumplimiento del objeto contractual debido a lo conciso de ellos. ii) En cuanto a las adiciones, prorrogas y modificaciones de los acuerdos de voluntades revisados no se encontraron debidamente justificadas ni con las autorizaciones debidamente expedidas. iii) Con relación a los pagos no fueron debidamente allegados a los expedientes contractuales. iv) La Supervisión a los diferentes Acuerdos de Voluntades suscritos se limita al certificado de cumplimiento como requisito para el pago de los proveedores y contratistas, desatendiendo las demás funciones que el Manual de Convenios y Contratos exige. **Etapa poscontractual:** i) No todas las órdenes contractuales de Tracto sucesivo están siendo liquidadas .ii) ., Deficiencias en las liquidaciones anticipadas en los contratos de prestación de servicios.

de la revisión de la etapa previa con el fin de llevar a cabo las recomendaciones para el mejoramiento de la gestión contractual.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 De los contratos de negociación global de precios suscritos por la Sede Bogotá

Según la información proporcionada por la División Administrativa y Financiera de la Sede Bogotá, durante el año 2010 y 2011 ejecutó dos contratos bajo esta modalidad, cuyo objeto fue : “*suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, transporte terrestre y fluvial, reservas aéreas, consecución de cupos, información hotelera, asesoría en materia de rutas, ventajas corporativas, entre otros(...)*”

Así mismo para la adquisición de papel carta y oficio, la Sede suscribió el contrato No. 096 con la firma Rapid Cartuchos Ltda.

Tabla 1 Contratos bajo la modalidad de negociación global de precios.

Contrato No.	Fecha	Tercero	Plazo
066	25-05-10	Viajes y Turismo Davinci S.A.	12 meses
096	31-11-11	Rapid Cartuchos Ltda	12 meses
089	03-10-11	Escobar Ospina y Cía Ltda	12 meses

i) Contrato No. 066 suscrito con Viajes y Turismo Davinci S.A

Observación 1. La invitación a presentar oferta CON-BOG-001-2010 no fue elaborada con base en estudios previos que reflejaran rigurosamente el requerimiento de la Sede Bogotá, a partir de la información obtenida de años anteriores.

Observación 2. El pliego de condiciones no incluyó como factor de admisibilidad la capacidad financiera de los posibles oferentes, lo cual no permitió identificar la liquidez con que contaba el oferente

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
		VERSIÓN: 0.0
FORMATO: INFORME EJECUTIVO		Página 2 de 2

seleccionado para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

ii) Contrato No. 089 suscrito con Escobar Ospina y Cía. Ltda

Observación 3. *El pliego de condiciones no requirió un implant en la Sede con una infraestructura técnica y humana que garantizaran la capacidad de la empresa para atender la cobertura requerida en términos del servicio ofrecido.*

Observación 4. *La propuesta presentada por el oferente no incluyó la relación de ejecutivos de cuenta que serían asignados para la atención a cada una de las áreas de contratación.*

iii) Contrato No. 096 del 31 de noviembre de 2011 suscrito con Rapid Cartuchos Ltda.

Una vez se inició la ejecución del contrato, según lo indicado por la jefe de la Sección de Contratación, es que los costos se redujeron en la adquisición en el papel carta y oficio, siendo éste uno de los mayores insumos requeridos para el desarrollo de la gestión académica y administrativa de la Sede. Según se indicó, a diferencia de la contratación global para la adquisición de tiquetes, en la ejecución del contrato No. 096 del 31 de noviembre de 2011, no se identificaron desventajas que pudieran afectar a las diferentes áreas. No obstante lo anterior, según lo indicado por la jefe de la Sección de Contratación, "(...) la terminación de los contratos de negociación global (...) coincidió con la orden de la Rectoría de no continuar con la negociación global de precios(...) No se continuó por directriz de Rectoría".

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Sede Bogotá propender por la suscripción de contratos bajo la negociación global de precios en los términos del Manual de Convenidos y Contratos tanto para papelería como para otros bienes de características técnicas uniformes y de común utilización como es la papelería y materiales y accesorios de construcción, pues se evidencia que esta modalidad puede ofrecer beneficios tanto económicos como de oportunidad, celeridad y control sobre los insumos.
- En cuanto a la contratación con agencias de viajes para el suministro de tiquetes, se recomienda también que ésta se haga a

través de contratos suscritos bajo la modalidad de negociación global de precios, pero teniendo en cuenta la rigurosidad requerida para la elaboración de los estudios previos y de los términos de referencia.

- Igualmente, dado la magnitud de eventos en que se requiere el traslado de personal docente, administrativo o de estudiantes a otras ciudades tanto a nivel nacional o internacional, se recomienda analizar la posibilidad de incluir como parte de los requerimientos técnicos a exigir, la destinación de una extensión de la firma seleccionada al interior de la Sede, con la infraestructura tanto técnica como humana que permita no solamente la cotización y suministro de tiquetes sino que a través de ella la Universidad pueda obtener los beneficios ofrecidos directamente por las aerolíneas.

5. CONCLUSION

Los contratos suscritos bajo la modalidad de negociación global de precios pueden resultar benéficos para la Universidad siempre y cuando se elaboren bajo parámetros rigurosos y con un alto nivel de exigencia, que le permita a los posibles oferentes, conocer de manera puntual y detallada la totalidad de requerimientos técnicos que deben cumplir las propuestas que la sede espera recibir y así, evitar que los oferentes se desborden en sus propuestas para obtener el máximo puntaje en la evaluación, aún cuando no cuentan con la suficiente infraestructura técnica y humana necesarios para cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual.